

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4843	74500	19/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA

78771490-0

N° 091

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO 6236012

COMUNA

QUILICURA

CIUDAD

DOMICILIO

CAÑAVERAL

EMAIL@ roa.j@ttx.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMION CATERPILLAR 730

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22.85

Tara ▶ 19

PBT ▶ 41.85

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ POZO ALMONTE

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ QUILLAGUA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

5 NORTE A-16

TOTAL DE K.M

250

Fecha Aprox. Viaje

20/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 3.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.00

Carga ▶ 10.00

Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ UD-1150

SemiRemolque ▶ JB-5148

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

8.0

TIPO DE EJES

(S) 6

(D)(D)(D) 16

(D)4 19.85

PESOS X EJES

2

12

16

N° DE RUEDAS

0

13

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011

FECHA HASTA ▶ 26/07/2011

COD_AUTENTIF 9702011719-6887-2010 - 4608-2010-060316415

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

Jose Naredo Medina
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011